

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SE-CFJ N° 44/13

Buenos Aires, 7 de junio de 2013

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, la Res. CACFJ N° 4/13, Disp. SE-CFJ N° 38/13, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Res. CACFJ N° 4/13, Anexo I se aprobó el curso: "ACTUALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL".

Que en virtud de lo dispuesto por la Disp. SE-CFJ N° 38/13, la mencionada actividad se llevará a cabo los días 3, 10, 17 y 24 de junio del corriente año.

Que se invitó a los Dres. Daniel Cesano y Eduardo Valdes, provenientes de la Provincia de Córdoba, para participar como expositores.

Que corresponde dictar el acto administrativo a fin de autorizar los pagos por la adquisición de los pasajes de ambos expositores y alojamiento del Dr. Cesano.

Que la adquisición de los pasajes y alojamiento del Dr. Cesano se ha efectuado a la empresa Súbito Viajes, por ser la agencia de viajes con la que se opera habitualmente.

Que debido a la escasez de pasajes en micro el Dr. Valdes ha adquirido por su cuenta los pasajes aéreos.

Que corresponde dictar el acto administrativo a fin de autorizar los pagos y reintegro correspondientes.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos un mil quinientos treinta (\$ 1.530,00) a la empresa Súbito Viajes, en concepto de adquisición de pasajes en micro Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y alojamiento del Dr. Daniel Cesano, quien participará como expositor en el curso: "ACTUALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL".

2º) Autorízase el reintegro de gastos por la suma de pesos un mil noventa y dos (\$ 1.092,00), al Dr. Eduardo Valdes, quien participará como expositor en el curso:

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SE-CFJ Nº 44/13

"ACTUALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL", en concepto de adquisición de pasajes aéreos Córdoba-Buenos Aires-Córdoba.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 44/13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**